

EDITORIAL
DESAFÍOS Y ADECUACIONES EDITORIALES EN LA ERA DE LA CIENCIA ABIERTA

MARCELA ACUÑA SAN MARTÍN *

Asistimos a un momento especial del desarrollo del conocimiento –el de la ciencia abierta– que impulsa mayor accesibilidad, colaboración, eficiencia y transparencia de la investigación, y es aplicable a todo el ciclo de una investigación científica; por ello, el rol de las Revistas científicas no es menor. Estas constituyen un tipo de publicación periódica con características que las distinguen de otro tipo de publicaciones. No se trata solo de un recurso para la divulgación del resultado de investigaciones, sino de espacios donde se aplica cuidadosamente una metodología editorial transparente y objetiva, basada en juicios evaluativos de pares ciegos.

La ciencia abierta, los soportes digitales y los distintos índices académicos de indexación plantean permanentemente exigencias a los equipos editoriales que conllevan importantes desafíos en el flujo editorial. En esa línea se encuentran las políticas que garantizan el acceso abierto a las publicaciones científicas como manifestación de la libre circulación del conocimiento. A esa empresa la Revista Ius et Praxis se ha abocado desde hace bastante tiempo y de forma gratuita, bajo el convencimiento de que el conocimiento no es un bien o servicio susceptible de transarse, y de la necesidad de su democratización vinculado con la apertura de la ciencia jurídica a la sociedad. Como se planteó en una editorial de 2015, *La revista, en rigor, le pertenece a la comunidad científica en su conjunto*.

Pero el acceso abierto es solo una de las diversas manifestaciones y exigencias de la ciencia abierta para las revistas científicas. Por ello, hemos actualizado -desde julio de este año-, el proceso de revisión de trabajos y la información para las y los autores, con la finalidad de aplicar prácticas éticas y de transparencia en todo el proceso editorial y respecto de todos los involucrados (las y los autores, revisores, árbitros y equipo editorial). Agradecemos la disposición de todos ellos para adaptarse a estas actualizaciones. Tenemos, sin embargo, importantes desafíos que satisfacer, como reducir el tiempo valoración de los manuscritos y de espera de su publicación, profesionalizar la gestión editorial, fortalecer la infraestructura, continuar implementando políticas de equidad, y seguir haciendo efectivas buenas prácticas editoriales y estándares éticos de la publicación.

Inmersa en ese escenario, y conforme a su periodicidad, la Revista *Ius et Praxis* se complace en ofrecer su tercer volumen del año 2023, que se compone de quince colaboraciones provenientes de variados ámbitos académicos, fruto del trabajo de autores de diversas procedencias, dando satisfacción con ello a nuestro enfoque y alcance.

Cinco trabajos (tres correspondientes a *Artículos de Investigación*, uno a *Jurisprudencia* y uno a *Ensayo*) son en coautoría y respecto de ellos, por primera vez se incluye la declaración de coautoría y contribución conforme a la taxonomía de redes de colaboración académica (CRedit) permitiendo transparentar y dar visibilidad a las diferentes contribuciones de las y los investigadores en un manuscrito. Asimismo, en este número destacan dos avances más alineados con los nuevos estándares de la ciencia abierta: la inclusión del identificador del perfil ORCID actualizado de todas las y los autores; y la incorporación del identificador único DOI para cada

* Directora Revista Ius et Praxis, Doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza (España), académica de Derecho civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Avda. Lircay s/n Talca, Chile. Correo electrónico: acunasm@utalca.cl; ORCID: 0009-0001-0775-9875.

trabajo, con lo cual, se contribuye efectivamente en la búsqueda, localización y disponibilidad de éstos.

La sección de *Artículos de investigación*, está integrada por doce trabajos, de los cuales ocho corresponden a manuscritos nacionales y cuatro a extranjeros (provenientes de Argentina, Colombia y Perú), en una virtuosa combinación de autores consagrados y de destacados investigadores emergentes. En esta sección el lector podrá transitar por temas de derecho civil, derechos fundamentales y constitucional, derecho penal, derecho de la infancia, derecho tributario, y ciencia jurídica, entre otros. Algunos trabajos plantean nuevos desarrollos de instituciones jurídicas más tradicionales, como ocurre con la responsabilidad civil, la capacidad de niños, niñas y adolescentes, o los derechos de las personas jurídicas; otros, abordan el análisis de cuestiones contingentes en nuestro país y en Latinoamérica, como es el fenómeno de la corrupción.

La sección de *Jurisprudencia*, se nutre de dos trabajos: uno extranjero, que analiza las vicisitudes de la justicia indígena en base a la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia; el otro nacional, comenta la sentencia de 2021 sobre rentas vitalicias de nuestro Tribunal Constitucional, en la que se declaró la inconstitucionalidad de un precepto constitucional vía inaplicabilidad.

Finalmente, en la sección *Ensayo* el lector podrá encontrar un análisis de carácter documental sobre la violación sistemática de derechos de la mujer en Colombia en el marco del conflicto armado colombiano.

Las y los dejo cordialmente invitados a disfrutar de este nuevo número.